Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022

Resultados definitivos



Base de datos REDATAM

Definiciones de los indicadores

OCTUBRE | 2024









Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de la Argentina

Base de datos REDATAM - Definición de los indicadores

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Buenos Aires, octubre de 2024

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines **Dirección de Gestión:** Santiago Tettamanti

Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Dirección de Comunicación: Gonzalo Grandis

Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población: Daniel Ortega

Dirección de Estadísticas Poblacionales: Suyay Mura

Bases Redatam: Cristian Chisari, Carlos Dias Coelho, Eliana Di Lorenzo, Pablo

Espósito, Juan Carlos Nahuel, Leandro Vázquez

Programación de Redatam 7: Pablo Bergara, Rodrigo Gonzalía

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Diseño y diagramación: Pablo Andújar, Ignacio Pello, Constanza Vázquez Gagliardi

Revisión y corrección: Horacio Barisani, Agustina Issa, Martín Van Houtte

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gob.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Sitio web: www.indec.gob.ar X: @INDECArgentina
Facebook: /INDECArgentina Instagram: @indecargentina

Spotify: /INDECArgentina

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0



Estructura de la población

- Índice de dependencia potencial: expresa la cantidad de personas de edad potencialmente inactiva por cada 100 personas de edad teóricamente activa. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: [(Total de personas de 0 a 14 años + Total de personas de 65 años y más) ÷ (Total de personas de 15 a 64 años)] × 100.
- Índice de masculinidad: expresa la cantidad de varones por cada 100 mujeres. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: (Total de varones ÷ Total de mujeres) × 100.
- ♦ Índice de feminidad: expresa la cantidad de mujeres por cada 100 varones. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: (Total de mujeres ÷ Total de varones) × 100.

Indicadores sociodemográficos

Fecundidad

- ♦ Promedio de hijos nacidos vivos por mujer según grupos de edades quinquenales (entre 15 y 49 años): relaciona la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos tenidos por las mujeres de cada grupo de edad quinquenal respecto de la cantidad de mujeres de ese grupo de edad. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: Cantidad de hijas e hijos nacidos vivos de mujeres de cada grupo de edad quinquenal ÷ Cantidad de mujeres de ese mismo grupo de edad.
- ♦ Cantidad de hijos nacidos vivos el último año por cada 1.000 mujeres según grupos de edades quinquenales (entre 15 y 49 años): expresa la cantidad de hijas e hijos nacidos vivos en el año anterior al Censo (entre mayo de 2021 y abril de 2022) de las mujeres de cada grupo de edad quinquenal por cada 1.000 mujeres de ese mismo grupo de edad. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Cantidad de hijas e hijos nacidos vivos durante el año previo a la realización del Censo de mujeres de cada grupo de edad quinquenal ÷ Cantidad de mujeres de ese mismo grupo de edad) × 1.000.

Envejecimiento

- Índice de envejecimiento: expresa la cantidad de personas de 65 años y más por cada 100 personas de 0 a 14 años. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: (Total de personas de 65 años y más ÷ Total personas de 0 a 14 años) × 100.
- Porcentaje de población de 65 años y más: expresa el porcentaje de población de 65 años y más respecto al total de la población. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: (Total de personas de 65 años y más ÷ Total personas) × 100.
- ♦ Porcentaje de población de 80 años y más: expresa el porcentaje de población de 80 años y más respecto al total de la población. Es una proporción que se calcula de la siguiente forma: (Total de personas de 65 años y más ÷ Total personas) × 100.

Instituto Nacional de Estadística y Censos República Argentina



Empleo

- ♦ Tasa de actividad: expresa el porcentaje de población económicamente activa¹ respecto a la población total de 14 años y más. Tiene la utilidad de proveer información sobre el peso relativo de la oferta de trabajo, entendiendo a esta como la suma de los ocupados más los desocupados. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: [Población económicamente activa (población ocupada y desocupada) ÷ Población de 14 años y más] × 100.
- ♦ Tasa de empleo: expresa el porcentaje de población ocupada respecto a la población total de 14 años y más. Aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando en el período considerado por el Censo. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Población ocupada ÷ Población total de 14 años y más) × 100.
- ♦ Tasa de desocupación: expresa el porcentaje de población desocupada y la población económicamente activa. Brinda información sobre el porcentaje de personas que están demandando trabajo y no lo consiguen. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Población desocupada ÷ Población económicamente activa (población ocupada y desocupada) × 100.

Indicadores predefinidos

♦ **Promedio de personas por vivienda:** expresa el promedio de personas que residen en una vivienda. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: Cantidad de población en viviendas particulares ocupadas ÷ Cantidad de viviendas particulares ocupadas.



- ♦ **Promedio de hogares por vivienda:** expresa el promedio de hogares que residen en una vivienda. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: Cantidad de hogares en viviendas particulares ocupadas ÷ Cantidad de viviendas particulares ocupadas.
- ♦ Porcentaje de viviendas desocupadas: expresa el porcentaje de viviendas desocupadas respecto al total de viviendas particulares. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Cantidad de viviendas particulares desocupadas ÷ Cantidad de viviendas particulares) × 100.

La población económicamente activa comprende a la población de 14 años y más que, en el período de referencia adoptado por el Censo, estuvo:

Ocupada: población que durante por lo menos una hora en la semana anterior a la fecha de referencia del Censo desarrolló cualquier actividad (paga o no) que genera bienes o servicios para el "mercado". Incluye a quienes realizaron tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar, reciban o no una remuneración por ello, y a quienes se hallaron en uso de licencia por cualquier motivo. Se excluye de la actividad económica los trabajos voluntarios o comunitarios que no son retribuidos de ninguna manera.

Desocupada: población que, no hallándose en ninguna de las situaciones descriptas, desarrolló, durante las cuatro semanas anteriores al día del Censo, acciones tendientes a establecer una relación laboral o iniciar una actividad empresarial (tales como responder o publicar avisos en los diarios u otros medios solicitando empleo, registrarse en bolsas de trabajo, buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa, solicitar permisos y licencias para iniciar una actividad laboral, etcétera).

Por otra parte, la **población no económicamente activa** comprende a la población de 14 años y más no incluida en la población económicamente activa. Incluye a jubilados, estudiantes que no buscan ocupación y otras situaciones.

- ♦ Porcentaje de población de 0 a 14 años: expresa el porcentaje de personas de 0 a 14 años respecto al total de población. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Cantidad de personas de 0 a 14 años ÷ Total de personas) × 100.
- ♦ Porcentaje de población nacida en el extranjero: expresa el porcentaje de personas nacida en el extranjero respecto al total de población. Es un cociente que se calcula de la siguiente forma: (Cantidad de personas nacida en el extranjero ÷ Total de personas) × 100.

